

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Secretaría de Administración y Finanzas, Coordinación de Normatividad, Desarrollo Administrativo y de Archivos.

FE DE ERRATAS

Con relación al MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, se expide Fe de Erratas para modificar el contenido en la Gaceta del Gobierno Número 26, de fecha 12 de febrero del 2024, Sección Primera; en la que a la letra se lee:

Página 27.

Dice:	Debe decir:
<p>Establecer políticas y lineamientos para el registro, control, inventario, suministro, preservación y mantenimiento de bienes muebles, asignados a diputadas, diputados y personas servidoras públicas del Poder Legislativo.</p>	<p>Establecer políticas y lineamientos para el registro, control, inventario, suministro, preservación y mantenimiento de bienes muebles, asignados a diputadas, diputados y personas servidoras públicas del Poder Legislativo; y en su caso informar en el ámbito de su competencia a la Contraloría del Poder Legislativo la pérdida o daños ocasionados a los bienes muebles asignados a las personas servidoras públicas para el ejercicio de sus funciones, con el propósito de deslindar o fincar la responsabilidad correspondiente.</p>

ATENTAMENTE

WALFRED JOSÉ GÓMEZ VILCHIS.- COORDINADOR DE NORMATIVIDAD, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y DE ARCHIVOS.-RÚBRICA.